

BASES DEL CONCURSO DE GRAFITIS DEL VALLE DE EGÜÉS: “LOS DERECHOS DE LA INFANCIA”

Desde el Ayuntamiento del Valle de Egüés, se convoca este concurso de grafitis, en el marco de la Semana de la Infancia y la Adolescencia, con el fin de acercar a la población en general, y en particular a la juventud, los valores de la igualdad y de promoción del arte urbano joven.

1.- **Requisitos del participante.** Puede participar en este concurso cualquier persona o grupo de personas, mayores de 16 años, excepto aquellos sancionados o con procedimientos abiertos por cualquier otra administración pública.

En el caso de menores de edad, autorización del padre, madre o tutor/a legal para la participación en este certamen, así como para cualquier cesión relacionada con el mismo. (ANEXOS)

Si fuese un grupo, estará integrado por un máximo de 4 componentes. En este caso, el grupo sería considerado un único participante.

2.- **Precio.** La inscripción en el concurso es gratuita.

3.- **Fechas y modo.** Cada participante deberá presentar un único e inédito boceto, y que deberá entregar dentro de los plazos marcados en estas bases: del 17 de octubre de 2022 al 02 de noviembre de 2022.

Los bocetos originales serán presentados en archivo digital a través de correo electrónico. Serán a color, con el título del trabajo y con el seudónimo, no siendo válidos los trabajos anónimos. La técnica será libre, pudiendo utilizar cualquier material necesario para el buen desarrollo de la obra.

También podrá entregar el boceto en formato impreso, en el Área de Juventud del Ayuntamiento del Valle de Egüés o en el Programa Joven del CAF, en tamaño proporcional A3, con el proyecto del mural grafiti que se pretende realizar en caso de ser seleccionado.

4.- **Temática.** El tema que deberá abordarse obligatoriamente será en relación a los Derechos de la Infancia, siendo este año el Derecho a la Participación y/o el Derecho a ser Escuchado/a.

Los trabajos serán originales e inéditos. No se admitirán trabajos que tengan contenidos políticos, irreverentes, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas.

5.- **Documentación.** Además del boceto, se enviará la hoja de inscripción del Anexo I y la autorización al Ayuntamiento del Valle de Egüés para la publicación, reproducción o distribución, total o parcial de las obras presentadas al concurso con renuncia expresa al Ayuntamiento, cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse y en los términos exigidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, firmada por el autor. (Anexo II)

6.- **Entrega.** Los bocetos podrán ser enviados físicamente en sobre cerrado o en formato digital a las siguientes direcciones, con el asunto: concurso grafitis 2022.

- Se podrán presentar mediante envío al email: programajoven-gazteprograma@egues.es
juventud-gazteria@egues.es
- Entrega en dirección física:

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE EGÜÉS

C/Garajonay, 1

31621 – SARRIGUREN.

7.- **Fecha límite.** La fecha límite de entrega de la inscripción y de los trabajos se establece el 02 de noviembre de 2022 a las 14:00 h. La decisión de los bocetos seleccionados será comunicado y publicada el día 4 de noviembre de 2022.

8.- **Premio.** El premio para el/la/los/las ganador/a/es/as del boceto mural será el gasto total del material necesario para su realización y la cesión de una pared pública para su elaboración. El tamaño de la pared es de 2 x 10 m. El día propuesto para su elaboración es el sábado 19 de noviembre de 2022.

9.- **Comunicación.** La decisión del artista ganador se hará pública en la página web del Ayuntamiento del Valle de Egüés, y en sus redes sociales.

10.- **Exposición.** Los bocetos presentados para el concurso podrán ser expuestos.

11.- **Plazas.** Las plazas para participar no son limitadas. El jurado formado por responsables del Ayuntamiento, decidirá quién gana en base a la originalidad y la creatividad de las obras. El/La/Los/Las ganador/a/es/as serán informados por la organización por teléfono o correo electrónico facilitados en el formulario de preinscripción antes del 4 de noviembre de 2022.

12.- **Imprevistos y supuestos excepcionales. Reservas y limitaciones.** Ayuntamiento del Valle de Egüés se reserva el derecho a suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar el concurso por circunstancias de fuerza mayor y/o ajenas a su voluntad. Llegado este caso el Ayuntamiento del Valle de Egüés no tendría que justificar la decisión y no se le podría reclamar ningún tipo de responsabilidad, siempre de forma que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

13.- **Protección de datos y rectificación de datos personales:** De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, le informamos de que sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero, cuyo responsable es Ayuntamiento del Valle de Egüés, con domicilio en Calle Garajonay 1, Sarriguren, Navarra. La finalidad de este fichero es llevar a cabo la gestión y control de la relación comercial con nuestros clientes. Si lo desea, podrá revocar su consentimiento y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la dirección señalada, adjuntando una fotocopia de su DNI.

14.- **Aceptación bases.** La inscripción en dicho concurso implica la aceptación de las bases en su totalidad, reservándose la organización el derecho a modificar alguna de ellas en casos excepcionales.

ANEXO I

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN CONCURSO DE GRAFFITIS DEL VALLE DE EGÜÉS

Seudónimo del participante o grupo: _____

Título del proyecto: _____

Apellidos: _____

Nombre: _____

DNI: _____ Edad: _____

Domicilio: _____

Población: _____

Código postal: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

En _____ a _____ de _____ de 2022

Firma:

****En caso de ser menor de 14 años, DNI y firma de madre/padre/tutor/a legal:**

Firmado: D./D^a: _____

* La participación en este certamen implica la total aceptación de todas las bases.

Enviar cumplimentado tal y como se indica en la Base quinta a:

- Ayuntamiento del Valle de Egüés - Área de Juventud

C/ Garajonay, 1 31621 SARRIGUREN

- programajoven-gazteprograma@egues.es o a juventud-gazteria@egues.es



ANEXO II

AUTORIZACIÓN al Ayuntamiento de Valle de Egüés para la publicación, reproducción o distribución, total o parcial de las obras presentadas al Concurso de Graffiti, con renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse y en los términos exigidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, firmada por el autor o representante del grupo.

En _____ a _____ de _____ de 2022

Firma:

Firmado: D./D^a: _____